**Cláusulas modelo para la presentación electrónica de Solicitudes y Propuestas en los Documentos Estándar de Licitación del KfW**

Versión 1.0 del 22/07/2024

**Contenido:**

1. Aplicabilidad de las cláusulas modelo para la presentación electrónica e híbrida de Solicitudes y Ofertas

2. Cláusulas modelo para la presentación electrónica de Solicitudes y Ofertas

2.1 Documento estándar de precalificación para la contratación de servicios de consultoría en proyectos con financiación del KfW (para su uso en licitaciones internacionales de dos etapas)

2.2 Invitación a presentar propuestas estándar para la selección de consultores en proyectos con financiación del KfW (para el procedimiento de licitación pública internacional con precalificación para contratos superiores a 200 000 EUR)

3. Cláusulas modelo para la presentación híbrida de Solicitudes y Ofertas

3.1 Documento estándar de precalificación para la contratación de servicios de consultoría en proyectos con financiación del KfW (para su uso en concursos internacionales de dos etapas)

3.2 Invitación a presentar propuestas para la selección de consultores en proyectos con financiación del KfW (para procedimiento de licitación internacional con precalificación para contratos superiores a 200 000 EUR)

**1. Aplicabilidad de las cláusulas modelo para la presentación electrónica e híbrida de Solicitudes y Ofertas**

Las Directrices de contratación del KfW permiten el uso de sistemas electrónicos de contratación en los procesos de precalificación y licitación (art. 2.7). Estas pueden ser utilizadas por el KfW y las Entidades ejecutoras del proyecto (EEP) en dos escenarios: la presentación electrónica de Solicitudes y/o Ofertas únicamente (presentación electrónica) y la presentación electrónica de Solicitudes y/o Ofertas acompañada de la presentación de copias impresas (presentación híbrida).

En 2021, el KFW aprobó el uso de exficon, un sistema de contratación electrónico operado por exficon GmbH. El KfW ha introducido la obligación de utilizar exficon en las contrataciones de socios en el marco de un contrato de mandato con un agente licitador ("Partnervergabe in Geschäftsbesorgung mit TA") y en las contrataciones del KfW por debajo del umbral de la UE con financiación del SBF ("unterschwellige Angebotseinholungen in Direktleistungen (in eigenen Namen) mit SBF-Finanzierung"). Además, el KfW ha aprobado el uso general de exficon en las contrataciones de socios. En 2024, exficon GmbH introdujo una versión mejorada de su sistema de contratación electrónica, exfitender. El KfW ha autorizado el uso de exfitender bajo las mismas condiciones que exficon.

Las cláusulas modelo de este documento contienen las instrucciones para la presentación electrónica e híbrida de solicitudes y ofertas a través del exfitender. Seleccione las cláusulas que reflejen el escenario aplicable y modifíquelas para reflejar cualquier otra especificidad del proceso de licitación. Para obtener más información sobre exfitender, consulte el sitio web https://www.exficon/tad/e-procurement/.

Si tiene previsto utilizar un sistema de contratación electrónica alternativo, póngase en contacto con el KfW.

**2. Cláusulas modelo para la presentación electrónica de Solicitudes y Ofertas**

***2.1 Documento estándar de precalificación para la contratación de servicios de consultoría en proyectos con financiación del KfW (para su uso en licitaciones internacionales de dos etapas)***

**SECCIÓN II - DISPOSICIONES ESPECIALES**

**2.4 Firma de la solicitud y número de copias**

2.4.1

El Contratante solo aceptará las Solicitudes presentadas a través del sistema de contratación electrónica exfitender, operado por exficon GmbH. El Contratante no aceptará las Solicitudes presentadas por otros medios electrónicos o físicos.

Todos los documentos que comprendan la Solicitud serán firmados por el representante del Solicitante designado de acuerdo con la DG 1.4.1. Si el Postulante es una Empresa conjunta, las manifestaciones y declaraciones presentadas por los miembros de la Empresa conjunta conforme a las DG 2.2.1(d)(II) - (VII) deberán ser firmadas por personas debidamente autorizadas, tales como propietarios o directores de los respectivos miembros.

2.4.2

No aplicable

2.4.3

La Solicitud se presentará en un máximo de 5 (cinco) archivos PDF con función de búsqueda e inalterables.

**3.1 Sellado e identificación de las Solicitudes**

No aplicable.

**3.2 Plazo para la presentación de solicitudes**

3.2.1

La Solicitud debe presentarse a las *[insertar la hora UTC y, si procede, la hora local del Contratante]* o antes del *[insertar fecha límite]*. La Solicitud se considerará presentada cuando los archivos de la Solicitud se carguen en el sistema electrónico de contratación exfitender, de conformidad con SC 2.4.1.

Se puede acceder a exfitender a través de la página web https://www.exfitender.de. Para presentar una Solicitud, los nuevos usuarios de exficon deben registrar primero un perfil de usuario individual. Los usuarios existentes deben iniciar sesión en exfitender utilizando sus perfiles de usuario existentes. Después de iniciar sesión, el usuario puede enviar o retirar una Solicitud de la siguiente manera:

1) Acceda a la página del proceso de licitación utilizando la función de búsqueda integrada y los datos de la licitación que figuran en el Anuncio de licitación.

2) Regístrese para participar en el proceso de licitación haciendo clic en el botón "Registrarse ahora".

3) Cargue los archivos de la aplicación haciendo clic en el botón "Abrir diálogo de carga de archivos" en la pestaña "Archivos".

4) Elimine los archivos de la aplicación haciendo clic en el botón Papelera en la pestaña "Archivos".

5) Cancele la participación en el proceso de licitación haciendo clic en el botón "Cancelar registro de la precalificación" en la pestaña "Resumen".

Los usuarios solo podrán cargar o eliminar archivos de la Solicitud o cancelar el registro en el proceso de licitación entre el registro y el plazo de la Solicitud.

Para obtener información adicional sobre el uso de Exfitender, póngase en contacto con Exficon utilizando los datos de contacto proporcionados en el sitio web.

3.2.4

No aplicable

***2.2 Convocatoria de propuestas estándar para la selección de consultores en proyectos con financiación del KfW (para el procedimiento de licitación internacional con precalificación para contratos superiores a 200 000 EUR)***

**SECCIÓN II - FICHA TÉCNICA**

|  |  |
| --- | --- |
| 10.1 | La Propuesta incluirá los siguientes documentos:  Propuesta técnica:  (1) Poder para firmar la Propuesta  (2) TECH-1 Formulario de presentación de propuestas técnicas  (3) TECH-2 Declaración de compromiso  (4) TECH-3 Comentarios o sugerencias sobre los ToR y el personal de la contraparte  (5) TECH-4 Descripción del enfoque, de la metodología y del plan de trabajo  (6) TECH-5 Programa de trabajo  (7) TECH-6 Programa de personal  (8) E/QUAL  Sobre de la propuesta financiera:  (1) FIN-1 Formulario de presentación de propuestas financieras  (2) FIN-2 Propuesta financiera - Desglose de costes |
| 17.1 | El Contratante solo aceptará las Propuestas presentadas a través del sistema de contratación electrónica exfitender, operado por exficon GmbH. El Contratante no aceptará Propuestas presentadas por otros medios electrónicos o físicos. |
| 17.5 | No aplicable |
| 17.6 | No aplicable |
| 17.7 | No aplicable |
| 17.8 | No aplicable |
| 17.9 | No aplicable |
| 17.10 | El plazo para la presentación de Propuestas será el *[insertar la hora UTC y, si procede, la hora local del Contratante]* el *[insertar fecha límite]*. La Propuesta se considerará presentada cuando los archivos de la Propuesta se carguen en el sistema electrónico de contratación exfitender, de conformidad con la ITC 17.1.  Se puede acceder a exfitender a través de la página web https://www.exfitender.de. Para presentar una Propuesta, el Consultor deberá iniciar sesión en exfitender utilizando su perfil de usuario existente. Después de iniciar sesión, el Consultor puede enviar o retirar una Propuesta de la siguiente manera:   1. 1) Acceda a la página del proceso de licitación a través de la opción de menú "Mis licitaciones". 2. 2) Cargue los archivos de la Propuesta técnica haciendo clic en el botón correspondiente "Abrir diálogo de carga de archivos" en la pestaña "Archivos". 3. 3) Cargue los archivos de la Propuesta Financiera haciendo clic en el botón correspondiente "Abrir diálogo de carga de archivos" en la pestaña "Archivos". 4. 4) Elimine los archivos de la Propuesta haciendo clic en los botones Papelera correspondientes en la pestaña "Archivos". 5. 5) Cancele la participación en el proceso de licitación haciendo clic en el enlace "Retirada de la fase de licitación" en la pestaña "Resumen".   Los Consultores podrán cargar o eliminar archivos de la Propuesta o cancelar la participación en el proceso de licitación solo antes de la fecha límite para la presentación de Propuestas.  Para obtener información adicional sobre el uso de Exfitender, póngase en contacto con Exficon utilizando los datos de contacto proporcionados en el sitio web. |
| 17.11 | No aplicable |
| 19.3 | El Contratante no accederá a las Propuestas Financieras hasta que se abran de acuerdo con la ITC 22. |
| 19.4 | Al abrir las Propuestas Técnicas, se registrará lo siguiente en el protocolo de apertura: (i) la presencia o ausencia de un Formulario de Presentación de Propuesta Técnica (TECH-1) firmado y el nombre y la dirección comercial del Consultor o, en el caso de una Empresa conjunta, el nombre y la dirección comercial de la Empresa conjunta, el nombre y la dirección comercial del miembro principal y los nombres y direcciones comerciales de todos los miembros, tal y como se indica en TECH-1; (ii) la presencia o ausencia de la Declaración de compromiso (TECH-2); (iii) cualquier otra información que se considere adecuada o que se indique en la Ficha técnica. |
| 22.1 | Se abrirán las Propuestas Financieras de aquellos Consultores que hayan alcanzado la puntuación mínima de acuerdo con la ITC 21.1. Las Propuestas Financieras de aquellos Consultores con una puntuación inferior a la mínima no se abrirán y se devolverán sin abrir una vez concluidos el proceso de selección y la firma del Contrato. |

**3. Cláusulas modelo para la presentación híbrida de Solicitudes y Ofertas**

***3.1 Documento estándar de precalificación para la contratación de servicios de consultoría en proyectos con financiación del KfW (para su uso en concursos internacionales de dos etapas)***

**SECCIÓN II - DISPOSICIONES ESPECIALES**

**2.4 Firma de la solicitud y número de copias**

2.4.1

El Contratante solo aceptará las Solicitudes originales presentadas a través del sistema de licitación electrónica exfitender, operado por exficon GmbH. El Contratante no aceptará las Solicitudes originales enviadas por otros medios electrónicos o físicos. Además de la Solicitud original, se enviarán copias impresas (copias de la Solicitud) de acuerdo con SC 2.4.2.

Todos los documentos que comprendan la Solicitud serán firmados por el representante del Solicitante designado de acuerdo con la DG 1.4.1. Si el Postulante es una Empresa conjunta, las manifestaciones y declaraciones presentadas por los miembros de la Empresa conjunta conforme a las DG 2.2.1(d)(II) - (VII) deberán ser firmadas por personas debidamente autorizadas, tales como propietarios o directores de los respectivos miembros.

2.4.2

Además del original de la Solicitud electrónica, se deberán presentar *[insertar aquí el número de ejemplares impresos]* copias impresas.

2.4.3

La Solicitud electrónica se presentará como archivos PDF inalterables e imprimibles.

**3.1 Sellado e identificación de las Solicitudes**

La Cláusula 3.1 solo se aplica a las copias de la Solicitud.

**3.2 Plazo para la presentación de solicitudes**

3.2.1

La Solicitud debe presentarse a las *[insertar la hora UTC y, si procede, la hora local del Contratante]* o antes del *[insertar fecha límite]*. La Solicitud se considerará presentada cuando los archivos de la Solicitud se carguen en el sistema electrónico de contratación exfitender, de conformidad con SC 2.4.1.

Se puede acceder a exfitender a través de la página web https://www.exfitender.de. Para presentar una Solicitud, los nuevos usuarios de exficon deben registrar primero un perfil de usuario individual. Los usuarios existentes deben iniciar sesión en exfitender utilizando sus perfiles de usuario existentes. Después de iniciar sesión, el usuario puede enviar o retirar una Solicitud de la siguiente manera:

1) Acceda a la página del proceso de licitación utilizando la función de búsqueda integrada y los datos de la licitación que figuran en el Anuncio de licitación.

2) Regístrese para participar en el proceso de licitación haciendo clic en el botón "Registrarse ahora".

3) Cargue los archivos de la aplicación haciendo clic en el botón "Abrir diálogo de carga de archivos" en la pestaña "Archivos".

4) Elimine los archivos de la aplicación haciendo clic en el botón Papelera en la pestaña "Archivos".

5) Cancele la participación en el proceso de licitación haciendo clic en el botón "Cancelar registro de la precalificación" en la pestaña "Resumen".

Los usuarios solo podrán cargar o eliminar archivos de la Solicitud o cancelar el registro en el proceso de licitación entre el registro y el plazo de la Solicitud.

Para obtener más información sobre el uso de Exfitender, consulte el sitio web https://www.exficon/tad/e-procurement/.

Las copias de las Solicitudes se enviarán a la siguiente Dirección: *[insertar dirección]*.

3.2.4

La recepción a su debido tiempo de la Solicitud original de conformidad con GP 3.2.1 será decisiva para la presentación oportuna de la Solicitud.

3.2.7

En el momento de la apertura de las Solicitudes, se registrará lo siguiente en el acta de apertura: el nombre y la dirección comercial del Solicitante o, en caso de una Empresa Conjunta, el nombre y la dirección comercial de la Empresa Conjunta, el nombre y la dirección comercial del miembro principal y los nombres y las direcciones comerciales de todos los miembros; la presencia o ausencia de la Declaración de compromiso y cualquier otra información que se considere pertinente o se indique en las SP.

***3.2 Convocatoria de propuestas estándar para la selección de consultores en proyectos con financiación del KfW (para procedimiento de licitación internacional con precalificación para contratos superiores a 200 000 EUR)***

**SECCIÓN II - FICHA TÉCNICA**

|  |  |
| --- | --- |
| 10.1 | La Propuesta incluirá los siguientes documentos:  Propuesta técnica:  (1) Poder para firmar la Propuesta  (2) TECH-1 Formulario de presentación de propuestas técnicas  (3) TECH-2 Declaración de compromiso  (4) TECH-3 Comentarios o sugerencias sobre los ToR y el personal de la contraparte  (5) TECH-4 Descripción del enfoque, de la metodología y del plan de trabajo  (6) TECH-5 Programa de trabajo  (7) TECH-6 Programa de personal  (8) E/QUAL  Sobre de la propuesta financiera:  (1) FIN-1 Formulario de presentación de propuestas financieras  (2) FIN-2 Propuesta financiera - Desglose de costes |
| 13.2 | El Consultor podrá modificar su propuesta o cualquier parte de la misma en cualquier momento antes de que finalice el plazo de presentación de Propuestas. No se aceptará ningún cambio a las Propuestas técnica o financiera después de la fecha límite. La Propuesta puede modificarse sustituyendo los archivos respectivos de la Propuesta original y enviando una modificación a la copia de la Propuesta, de acuerdo con la ITC17.1. |
| 17.1 | El Contratante solo aceptará las Propuestas originales presentadas a través del sistema de adquisición electrónica exfitender, operado por exficon GmbH. El Contratante no aceptará las Propuestas originales presentadas por otros medios electrónicos o físicos. Además de la Propuesta original, se presentarán copias impresas (copias de la Propuesta) de acuerdo con SC ITC 17.5. |
| 17.5 | El Consultor deberá presentar las copias de la Propuesta como sigue:   1. Propuesta técnica: *[insertar número]* copias; 2. Propuesta financiera: *[insertar número]* copias. |
| 17.6 | Las copias de la Propuesta técnica se introducirán en un sobre cerrado y marcado con claridad "Copias de la Propuesta técnica", "[Nombre de la tarea]", número de referencia, nombre y dirección del Consultor y la advertencia "No abrir hasta el [introduzca la fecha y la hora de la fecha límite de presentación de la Propuesta técnica]". |
| 17.7 | Las copias de la Propuesta Financiera se introducirán dentro de un sobre cerrado en el que se indicará claramente "Copias de la Propuesta Financiera" seguido del nombre de la tarea, número de referencia, nombre y dirección del Consultor, y con la advertencia "No abrir con la Propuesta Técnica". |
| 17.8 | Los sobres cerrados conteniendo las copias de las Propuestas técnicas y financieras deberán introducirse en un sobre exterior y cerrarse. Dicho sobre exterior deberá contar con la dirección de envío, el número de referencia de IPP, el nombre de la tarea y el nombre y la dirección del Consultor, y deberán estar marcados claramente con "No abrir antes de [introduzca la hora y la fecha de la fecha límite de presentación que se indican en la Ficha Técnica]". Cualquier modificación de las copias de una Propuesta se colocará en un sobre sellado y deberá llevar las mismas marcas que la Propuesta técnica o financiera respectiva. |
| 17.10 | El plazo para la presentación de Propuestas será el *[insertar la hora UTC y, si procede, la hora local del Contratante]* el *[insertar fecha límite]*. La Propuesta se considerará presentada cuando los archivos originales de la Propuesta se carguen en el sistema de contratación electrónica exfitender, de acuerdo con la ITC 17.1.  Se puede acceder a exfitender a través de la página web https://www.exfitender.de. Para presentar la Propuesta original, el Consultor deberá iniciar sesión en exfitender utilizando su perfil de usuario existente. Después de iniciar sesión, el Consultor puede enviar o retirar una Propuesta de la siguiente manera:   1. 1) Acceda a la página del proceso de licitación a través de la opción de menú "Mis licitaciones". 2. 2) Cargue los archivos de la Propuesta técnica haciendo clic en el botón correspondiente "Abrir diálogo de carga de archivos" en la pestaña "Archivos". 3. 3) Cargue los archivos de la Propuesta Financiera haciendo clic en el botón correspondiente "Abrir diálogo de carga de archivos" en la pestaña "Archivos". 4. 4) Elimine los archivos de la Propuesta haciendo clic en los botones Papelera correspondientes en la pestaña "Archivos". 5. 5) Cancele la participación en el proceso de licitación haciendo clic en el enlace "Retirada de la fase de licitación" en la pestaña "Resumen".   Para obtener información adicional sobre el uso de Exfitender, póngase en contacto con Exficon utilizando los datos de contacto proporcionados en el sitio web. |
| 17.11 | El Consultor enviará las copias de la Propuesta y cualquier modificación de las copias de las Propuestas a la siguiente dirección: *[insertar dirección].*  La recepción de las copias no se considerará determinante para la presentación a tiempo. |
| 19.3 | El Contratante no tendrá acceso a los archivos originales de la Propuesta Financiera y los sobres con la Propuesta Financiera permanecerán sellados y se guardarán de forma segura hasta que se abran de conformidad con la ITC 22. |
| 19.4 | Al abrir las Propuestas Técnicas originales, se registrará lo siguiente en el protocolo de apertura: (i) la presencia o ausencia de un Formulario de Presentación de Propuesta Técnica (TECH-1) firmado y el nombre y la dirección comercial del Consultor o, en el caso de una Empresa conjunta, el nombre y la dirección comercial de la Empresa conjunta, el nombre y la dirección comercial del miembro principal y los nombres y direcciones comerciales de todos los miembros, tal y como se indica en TECH-1; (ii) la presencia o ausencia de la Declaración de compromiso (TECH-2); (iii) cualquier otra información que se considere adecuada o que se indique en la Ficha técnica.  Además de lo anterior, al abrir las copias de las Propuestas Técnicas se registrará lo siguiente: (iv) la presencia o ausencia de un sobre debidamente sellado con la Propuesta financiera; (v) cualquier modificación de la Propuesta presentada antes de la fecha límite de presentación de la Propuesta. |
| 22.1 | Se abrirán las Propuestas Financieras de aquellos Consultores que hayan alcanzado la puntuación mínima de acuerdo con la ITC 21.1.  Los archivos de las Propuestas Financieras de aquellos Consultores que no hayan alcanzado la puntuación mínima no se abrirán y se eliminarán de forma segura, y las copias de las Propuestas Financieras se devolverán sin abrir después de completar el proceso de selección y firma del Contrato. |